

---

# Women's Justice Center Centro de Justicia Para Mujeres

Tel. (707) 575-3150 ☼ [www.justicewomen.com](http://www.justicewomen.com)  
PO Box 7510, Santa Rosa, CA 95407

---



26 de agosto de 2013

**RE: Gestión defectuosa de casos de violencia sexual por parte de la Policía de Santa Rosa y solicitud al Concejo Municipal de mejoras urgentemente necesarias**

Señor Alcalde, Scott Bartley, e integrantes del Concejo Municipal de Santa Rosa:

Estamos escribiendo con y en nombre de dos familias de Santa Rosa y sus hijas adolescentes. Ambas familias y las jóvenes están profundamente afligidas por el trato que recibieron cuando denunciaron en la Policía de Santa Rosa los casos separados de violación de las chicas. Junto a las dos familias, queremos protestar por las respuestas policiales y sugerir medidas necesarias para una solución.

Los relatos de las experiencias de ambas familias—que van adjuntos a esta carta—ilustran las maneras en que el Departamento de Policía de Santa Rosa (SRPD) suprime con suma frecuencia los casos de violencia sexual y los engaveta en el SRPD sin siquiera enviarlos para examen a la Fiscalía del Distrito.

Las propias estadísticas del SRPD a lo largo de los años, obtenidas por medio de nuestras solicitudes de documentos públicos, muestran que esta supresión de casos de violencia sexual es perturbadoramente más la norma del SRPD que una excepción.

En 2011, el año más reciente para el cual contamos con estadísticas, 98 casos de violencia sexual contra niñas y niños fueron denunciados en el SRPD. Ese mismo año, el Departamento envió sólo 23 de este tipo de casos a la Fiscalía del Distrito para examen.

Además, en 2011 se denunciaron 73 casos de violencia sexual contra personas adultas al SRPD y apenas 19 de este tipo de casos fueron enviados a la Fiscalía del Distrito para ser examinados. Esto significa que más de un 75 por ciento de todos los casos de violencia sexual denunciados en el SRPD nunca es siquiera trasladado a la Fiscalía para examen.

Pese a una gran cantidad de capacitaciones y retórica, éste ha sido el patrón sin cambios durante décadas. Es una denegación sistemática de igual protección que constituye una grave amenaza para la seguridad de mujeres, niñas y niños de la comunidad. El problema abunda especialmente en

comunidades de color, como en los casos que aquí describimos.

Como lo muestran las siguientes historias, las respuestas demasiado comunes de la policía en estos casos sirven más para alejar a las víctimas y provocarles desesperación, mientras que los pasos estándar de las investigaciones se retrasan interminablemente o son ignorados por completo. Nos referimos a prácticas policiales comunes tales como las siguientes:

| \* Permitir que pase una insoportable cantidad de tiempo desde que la víctima denuncia el crimen hasta que el detective le hace la entrevista inicial a la víctima, dejándola confundida, atemorizada, desprotegida y finalmente convencida de que la policía considera que el ataque contra ella es de la más baja prioridad.

| \* No brindar a las víctimas información escrita o verbal—tal como la ley lo exige—acerca de sus derechos ni de conexiones a servicios locales y a la oficina para compensación de víctimas de crímenes.

| \* No mantener comunicación con las víctimas ni brindarles suficiente información para que se pongan fácilmente en contacto con el agente investigador, obligándolas así a tener que abrirse paso ellas solas por el sistema telefónico del Departamento hasta encontrar el nombre de un detective que con frecuencia no se les proporcionó, lo cual es prácticamente una imposibilidad para familias inmigrantes e hispanoparlantes.

| \* Retrasar o no llevar a cabo en absoluto las medidas de investigación esenciales y estándar en casos de violencia sexual—y luego alegar lo inevitable: que ‘no existen suficientes pruebas’.

| \* Brindar información engañosa y desalentar a las víctimas y sus familias sobre la viabilidad del caso. Intimidarlas. Burlarse de sus intentos por cuestionar el proceso y protestar contra éste.

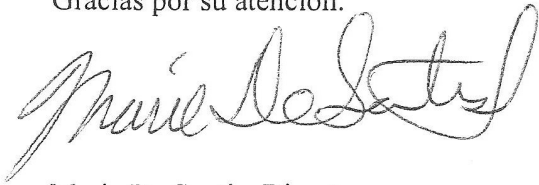
Las víctimas sufren terriblemente debido a las injusticias y los peligros que se derivan de la denegación de servicios policiales esenciales. La comunidad también sufre. La desconsideración de la policía hacia las víctimas de violencia sexual da a los violadores la señal de luz verde de que en Santa Rosa pueden seguir violando a mujeres y niñas con toda impunidad.

Nosotras, junto a las familias, exigimos firmemente que:

1. la Ciudad de Santa Rosa emita una disculpa formal a las familias cuyos casos se describen aquí;
2. la Ciudad obligue a que todas las denuncias de crímenes sexuales interpuestas ante el SRPD sean investigadas tanto ágil como plenamente y, tras la investigación, todos los casos se trasladen a la Fiscalía del Distrito para su debido examen; y

3. la Ciudad reconozca que una raíz fundamental del problema es el marcado desequilibrio racial y sexual de nuestra fuerza policial e intervenga para corregirlo. Hasta marzo de 2012, el SRPD tenía apenas un ocho por ciento de mujeres agentes, mucho menos que el promedio nacional; no tenía ninguna agente hispana, pese a que la población hispana constituye más del 25 por ciento de la comunidad; y contaba sólo con una agente como sargenta o en un rango superior, mientras que 28 hombres eran sargentos o de un rango más alto.

Gracias por su atención.



Marie De Santis, Directora

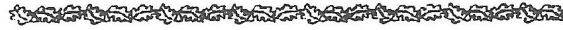
Centro de Justicia para Mujeres



Taylor Anderson, Defensora

Centro de Justicia para Mujeres

*Las siguientes dos historias de casos se encuentran en curso al momento de escribir esto. Pero tanto las adolescentes como sus madres y padres querían relatar ahora sus historias con la esperanza de que ello agilice cambios en las respuestas de la Policía de Santa Rosa a todos los casos de violencia sexual. Los nombres son ficticios para proteger la privacidad de las víctimas.*



## La historia de Elena

El 25 de febrero de 2013 o alrededor de esa fecha, Elena—entonces de 13 años de edad—y su madre denunciaron en la Policía de Santa Rosa que la joven había sido violada por un hombre adulto. Le mostraron al agente los mensajes de texto con contenido sexual y las fotografías sexuales que el hombre había tomado de Elena y él y enviado al teléfono celular de ella. Los mensajes que el hombre le estaba enviando se referían también a otros hombres que querían tener relaciones sexuales con ella.

Elena le informó al agente que el hombre la había sacado de la escuela y había tenido relaciones sexuales con ella.

Cabe señalar el hecho de que el agente reconoció inmediatamente la identidad del hombre en las fotos enviadas al celular de la joven y le comentó a la madre de ella que él lo había arrestado anteriormente.

El agente le dijo a Elena y su madre que un detective las llamaría. Sin embargo, no les dio un folleto Marsy que describe sus derechos ni les proporcionó información alguna sobre centros locales de asistencia a víctimas, notificaciones que son exigidas por la ley. Asimismo, la policía no ordenó un examen médico por violación sexual para obtener posibles pruebas físicas, aunque la violación de la joven había ocurrido durante la semana antes de presentar la denuncia.

Por el contrario, el agente le instruyó a la madre que obtuviera asesoramiento psicológico para su hija. Y una autoridad escolar le dijo a la madre que llevara a la joven al hospital para que le hicieran un examen médico. Esta familia pobre tuvo que pagar esos gastos de su propio bolsillo pues la policía no cumplió obligaciones fundamentales hacia las víctimas que han estado en vigencia desde hace más de una década.

Pasaron días y la familia no recibió ninguna llamada telefónica de un detective. La madre regresó una y otra vez con el agente para preguntarle qué estaba sucediendo. Él solamente le dijo: “Estamos investigando”. Esto es indignante, dado que el primer paso en estas investigaciones es que el detective haga una entrevista a profundidad con la víctima.

No fue sino hasta transcurrido todo un mes que, durante la última semana de marzo, un detective finalmente llamó por teléfono a la familia y concertó una cita para que Elena fuera entrevistada el 2 de abril de 2013. ¡Cinco semanas después de la denuncia inicial!

El 2 de abril de 2013, cuando la joven estaba siendo entrevistada, de nuevo nadie habló con su madre y padre para informarles de sus derechos ni les brindaron información verbal o escrita sobre los servicios disponibles para víctimas en el Condado de Sonoma. Por el contrario, un asistente de habla hispana les dijo a ambos: “Elena estará bien; olvidará que esto sucedió”.

Después de la entrevista, el detective nunca les dio a la madre y al padre de Elena una tarjeta de presentación personal. Les dijo que les llamaría en una o dos semanas para coordinar el siguiente paso de la investigación: una llamada probatoria con la joven.

Pasaron nueve largas semanas después de la entrevista y el detective aún no se había comunicado en absoluto con la familia, ya fuera para continuar su investigación o mantener informada a la familia. Estos atrasos y desconsideración imperdonables fueron devastadores para Elena y su familia.

El 24 de mayo de 2013, Elena cumplió 14 años y su madre la llevó a ver una película en el Roxy. El perpetrador estaba allí. Entonces se agudizaron más que nunca los temores de la familia por su seguridad, así como la desesperación de no estar recibiendo ayuda.

La investigación del caso y la comunicación no reanudaron sino hasta que la familia encontró por casualidad nuestra organización y presentamos una queja formal a la policía el 6 de junio de 2013. Tanto la madre como el padre de Elena tienen la certeza de que, antes de interponer la denuncia por escrito, a la policía no le importó la victimización de su hija, no le importó que el perpetrador andaba libre y pudiera estar victimizando a otras jóvenes de Santa Rosa, ni le importó si el caso simplemente caía en el vacío. Estas personas no quieren que otras familias sufran lo mismo que ellas.

████████████████████  
Madre de la víctima

████████████████████  
Padre de la víctima

---

## La historia de Yolanda

A principios de abril de 2013, Yolanda, quien ahora tiene 17 años de edad, se armó de valor y por primera vez le reveló a su madre que había sido violada múltiples veces en su preadolescencia por el hombre que había alquilado una habitación en el hogar de ambas. Yolanda y su madre pusieron inmediatamente la denuncia en la policía.

El 10 de abril de 2013, un detective del SRPD le preguntó a Yolanda si ella quería seguir adelante con el caso, a lo cual ella respondió que sí. Luego el detective programó una entrevista inicial con la víctima para el 16 de mayo de 2013—cinco semanas después.

La angustia de Yolanda aumentó mientras lentamente pasaban las semanas de espera hasta la

entrevista. Lloraba cada vez más inconsolablemente. Se le dificultaba dormir y luego dejó de comer.

Yolanda y su madre no podían comprender por qué la policía no estaba haciendo nada ni parecía importarle. Además, la madre de Yolanda no sabía adónde acudir para buscar ayuda. La policía no les había dado ninguna información escrita sobre sus derechos y para encontrar ayuda, tal como la ley lo exige.

No fue sino hasta finales de abril que la familia, cuando contactó al Centro de Justicia para Mujeres, se enteró de los numerosos recursos locales que existen para atender sus necesidades urgentes y recibió ayuda en expresar su protesta a la policía.

Aun así, pese al hecho de que el detective y el jefe de la unidad de investigación de crímenes sexuales, el Sargento Terry Anderson, habían sido ahora informados por escrito sobre la aflicción de la familia, el maltrato policial hacia la familia y del caso continuó.


En una llamada días después de la entrevista del 16 de mayo, el detective le informó a la familia que el siguiente paso sería interrogar al sospechoso. También aseveró que, dada la improbabilidad de que el sospechoso confesara, no habría suficientes pruebas para seguir adelante con el caso.


Esto es aberrante, ya que el detective obviamente tenía la intención de omitir pasos efectivos y estándar de la investigación de estos casos, pasar directamente a la interrogación del sospechoso, predisponer el caso a fracasar y luego alegar que no existían suficientes pruebas.

Cuando les informamos a Yolanda y a su madre sobre estos vitales pasos de la investigación que deberían preceder la investigación del sospechoso, ellas mismas llamaron al detective e insistieron en que dichos pasos se dieran. No fue sino hasta entonces que la investigación volvió a su curso.

El caso fue finalmente enviado a la Fiscalía del Distrito para examen, algo que la familia y nosotras creemos que nunca habría ocurrido si la familia no hubiera estado anuente a presionar más y más.

Aun así, Yolanda y su madre han quedado sintiéndose desgastadas, irrespetadas y derrotadas pues dicen que a la policía realmente nunca le importó. Están pronunciándose también porque sienten temor de lo que pueda pasarles a otras jóvenes en la comunidad que necesitan de la policía y probablemente no logren encontrar ayuda pues los agentes policiales no están haciendo su trabajo.

  
'Yolanda', víctima en el caso

  
Madre de la víctima

Traducción: Laura E. Asturias ([www.transwiz.org](http://www.transwiz.org))

